



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD SEDE:

Informe año:	<b>Ciclo 2019</b>		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	21	06	2019

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	N.A.			24	08	2018
MISIONALES:	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL					
APOYO:	N.A.					
EVALUACIÓN Y MEJORA:	N.A.					
Nombre del Auditor Interno:	RAUL GUILLERMO CÁRDENAS FRANCO		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	LUZ MARINA VELOZA TORRES				X	
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO	
	X					
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	X					
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X					
OBSERVACIONES:	El Auditado delegado, señala que el proceso de Modernización de la Gestión Judicial no elaboró un Plan de Mejoramiento, tampoco acciones de gestión, teniendo en cuenta que la auditoria del ciclo 2018, no arrojó No Conformidades, únicamente Observaciones frente a requisitos de la norma 9001:2015 y por esa razón no se llevó a cabo esa tarea, toda vez que considera que sólo se llevan a cabo acciones de gestión ante No Conformidades.					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:	N.A.	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL		21	06	2019
APOYO:	N.A.				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	N.A.				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		21	06	2019		21	06	2019

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Julián Alfonso Chaves Silva	3107649976	<a href="mailto:jchavess@deaj.ramajudicial.gov.co">jchavess@deaj.ramajudicial.gov.co</a>			

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.</p>
<p><b>ALCAN CE:</b></p> <p>Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.</p>
<p><b>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):</b></p> <p>Edificio Antigua Bolsa de Bogotá Cra. 8 No. 12B – 82 Piso 7º Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE</p>
<p><b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b></p> <p>Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.</p>



**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	<p>Descripción: No se cuenta con los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para determinar el cumplimiento, la conformidad y la eficacia acerca de los resultados de gestión, frente al objetivo que tiene este proceso misional.</p> <p>Evidencia: El indicador presentado por el auditado mide un proyecto que corresponde a la implementación del sistema de la oralidad a nivel Nacional, que se llama "Extensión de la Oralidad". En este caso, no abarca todas las actividades del proceso, pues únicamente mide un tema específico. De otra parte, es una situación recurrente, toda vez que en la auditoría interna anterior, hubo una observación señalando la pertinencia de revisar lo correspondiente al seguimiento, medición, análisis y evaluación del proceso.</p>	Modernización de la Gestión Judicial	X		ISO 9001:2015 9.1.1; 9.2.2 literal e)
2	<p>Descripción: No se ha elaborado la actualización de la caracterización y procedimientos del proceso.</p> <p>Evidencia: El SIGMA ha iniciado un proceso de actualización, en el cual el proceso de Modernización de la Gestión Judicial no tiene los documentos definitivos presentados a la Coordinación Nacional del SIGCMA. Los documentos enviados previos a esta auditoría (19-06-2019), presentan varias inconsistencias y están incompletos; no se consideran requisitos de la norma ISO 9001:2015 en la caracterización del proceso.</p>	Modernización de la Gestión Judicial	X		ISO 9001:2015 4.3; 7.5.1; 7.5.2 y 9.2.2 literal e)

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

El proceso de Modernización de la Gestión Judicial está conformado por un equipo de servidores que conocen el objetivo del proceso y están comprometidos con lograr ese objetivo.

De igual forma, se reconoce el contexto que se tiene y los elementos que lo conforman, son determinantes para las actividades y proyectos que se deben desarrollar para los distintos escenarios. Es decir, hay una positiva comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Los servidores judiciales auditados que participaron en la auditoría, conocen la Política de Calidad de la organización, además de los documentos marco de la misma, fundamentales en la orientación para la toma de decisiones y como llevar a cabo su labor al interior del proceso que se consideren necesarios.



**3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Mantener actualizada la documentación correspondiente a las actividades que se desarrollan en el proceso de Modernización de la Gestión Judicial (caracterización, procedimientos, formatos, etc.), con el propósito de que el proceso opere bajo unos criterios estándar y manejados por todos las partes interesadas pertinentes y que la organización ha determinado como necesarias para la eficacia del SIGCMA.

El uso de la acción de gestión debe convertirse en un aliado del Proceso de Modernización de la Gestión Judicial, cuyo origen puede ser desde la iniciativa propia del Líder de Proceso y su equipo, Oportunidad de Mejora, Análisis de los Indicadores, Auditoría de Control Interno o Auditoría Interna de Calidad, entre otras fuentes que pueden generar el mejoramiento continuo del Proceso.

Se debe determinar en el Proceso de Modernización Judicial qué debe tener medición y seguimiento, definir indicadores y metas que estén alineados con la misión de la organización y el objetivo del proceso, para que de sus resultados la alta dirección pueda tomar decisiones, pueda conocer su gestión y eficacia.

Mejorar la cooperación en los ejercicios de auditoría interna, cuyo instrumento es importante para determinar la conformidad y la eficacia del proceso ante los requisitos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura y con la norma ISO 9001-2015.

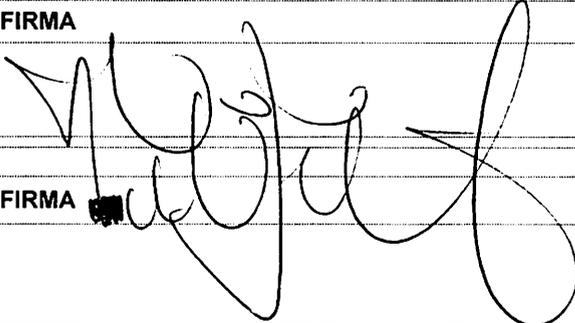
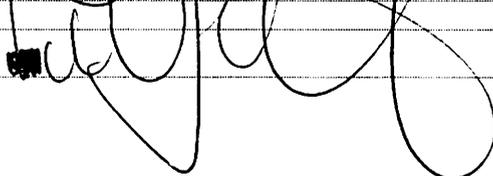
**3.4 CONCLUSIONES**

Se concluye que el Proceso de Modernización de la Gestión Judicial, cumple y es conforme con los criterios de la presente auditoría, a partir del análisis del enfoque por procesos y su engranaje con el SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura.

De otra parte, es preciso que el proceso de Modernización de la Gestión Judicial fortalezca el interés por encontrar las herramientas que permitan la evaluación de la eficacia y del desempeño del mismo.

Entre tanto se debe llevar a cabo una labor de reconocimiento de los ajustes pertinentes al proceso, desarrollando las acciones de gestión que se consideren, luego del análisis pertinente que incorporen los riesgos y oportunidades, los objetivos del proceso misional, las recomendaciones de las auditorías y otras entradas que señalen cuáles son las condiciones estándar del proceso y cuáles son aquellas que pueden generar el paso al mejoramiento del desempeño.

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

AUDITADO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
CLARA MILENA HIGUERA GUÍO		
AUDITOR LIDER		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
JULIAN ALFONSO CHAVES SILVA		24-jun-2019